

GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO

CS/msp




DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA Y APRUEBA LISTADO DE DOCUMENTOS NORMATIVOS - NORMAS Y PROTOCOLOS- QUE SERÁN COFINANCIADOS POR EL INSTRUMENTO PROGRAMA DE "FOMENTO A LA CALIDAD - FOCAL".

VISTO:

EXENTA

DE TOMA
DE RAZÓN

1. La Resolución (E) N° 1.642, de 2017, de Corfo, que "Ejecuta Acuerdo del Comité de Asignación de Fondos – CAF, que deja sin efecto Resolución que indica y aprueba nuevo Reglamento del Programa de "Fomento a la Calidad - FOCAL".
2. Que, la resolución citada en el visto precedente, en su numeral 1.2 señala que el listado con los Documentos Normativos - Normas y Protocolos- que serán cofinanciados por este instrumento, serán definidos por Resolución del Gerente de Desarrollo Competitivo de Corfo, la que deberá ser publicada en la página web de la Corporación y, esa misma Gerencia informará a través de dicha página web, los organismos habilitados para certificar la implementación de normas o protocolos de calidad.
3. La Resolución (E) N° 1.237, de 2017, de Corfo, que modificó y aprobó el listado de documentos normativos –normas y protocolos– cofinanciados por el Programa "Fomento a la Calidad – Focal".
4. La información enviada por don Miguel Soto Noriega, por correo electrónico de 13 de marzo de 2018, indicando los documentos normativos que deben incorporarse y que serán apoyados a través del Programa "Fomento a la Calidad".
5. Las facultades que me otorga la Resolución (E) N° 1.642, de 2017, de Corfo, ya citada; la Resolución (E) N° 219, de 2015, modificada por las Resoluciones (E) N° 255, N° 293 y N° 300, todas de 2015, y N° 19, de 2016, todas de Personal de Corfo, que me asignó funciones como Gerente de Desarrollo Competitivo y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

- I.- **DEJASE** sin efecto la Resolución (E) N° 1.237, de 2017, de Corfo, que modificó y reemplazó el listado de documentos normativos –normas y protocolos– cofinanciados por el Programa "Fomento a la Calidad – Focal", aprobado por la Resolución (E) N° 339, de 2016, de Corfo.

II.- **APRUÉBESE** el nuevo listado de documentos normativos –normas y protocolos- que serán cofinanciados por el Programa “Fomento a la Calidad – Focal”:

Documento Normativo	
NCh2971	Alojamiento turístico - albergues, refugios u hostels – requisitos para su calificación
NCh2948	Alojamiento turístico - camping o recinto de campamento – requisitos para su calificación
NCh2960	Alojamiento turístico - hostales y residenciales – requisitos para su calificación
NCh2941	Alojamiento turístico - alojamiento familiar o bed & breakfast – requisitos para su calificación
NCh3009	Alojamiento turístico - centro de turismo de naturaleza o lodge – requisitos para su calificación
NCh3002	Alojamiento turístico - haciendas o estancias – requisitos para su calificación
NCh2963	Alojamiento turístico - hosterías – requisitos para su calificación
NCh2980	Alojamiento turístico - apart-hoteles – requisitos para su calificación
NCh2949	Complejos turísticos o resort – requisitos para su calificación
NCh2912	Alojamiento turístico - Hoteles – Requisitos para su calificación
NCh3285	Alojamiento turístico - hoteles Boutique – requisitos para su calificación
NCh2964	Alojamiento turístico - moteles o cabañas – requisitos para su calificación
NCh2939	Termas – requisitos para su calificación
NCh3027	Alojamiento turístico - departamentos turísticos y departamentos ejecutivos – requisitos para su calificación
NCh3015	Alojamiento turístico - hospedaje rural – requisitos para su calificación
NCh3006	Baños termales o balnearios termales – requisitos para su calificación
NCh3074	Centros de esquí – requisitos
NCh3067	Tour operadores u operadores mayoristas – requisitos
NCh3068	Agencias de viajes – requisitos
NCh2961	Guías de turismo – requisitos
Sello S	Sello de sustentabilidad turística (*)
ISO 14001 / NCh ISO 14001	Sistemas de gestión ambiental
ISO 9001 / NCh 9001	Sistemas de gestión de Calidad
HACCP / NCh 2861	Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control
OHSAS 18001 / NCh18001	Sistemas de gestión seguridad y salud en el trabajo
NCh 3262	Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal
Normas Buenas Prácticas Agrícolas	British Retail Consortium BRC GlobalGAP (EurepGAP)

	ChileGAP
	Código de sustentabilidad de la Industria vitivinícola chilena
Ley 20.089 / Decreto Supremo N°17, de 2007 de MINAGRI	Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas
ISO 50001	Sistemas de gestión de la energía
ISO 22000	Sistemas de gestión de seguridad alimentaria
Normas Comercio Justo	Estándar de comercio justo WFTO
	Fair for Life - Estándar para la certificación de comercio justo y cadenas de suministro responsables
	Criterio de comercio justo Fairtrade para organizaciones de pequeños productores
	Criterio de comercio justo Fairtrade para trabajo contratado
	Criterio de comercio justo Fairtrade para comerciantes

(*) El apoyo a la obtención del Sello de Sustentabilidad Turística estará condicionado a que el postulante cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- a) Esté certificado en alguna de las NCh de calidad turística.
- b) Sea partícipe de un Acuerdo de Producción Limpia (APL) del Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable.

Anótese y publíquese en la página web de Corfo.



CLAUDIO MAGGI CAMPOS
Gerente de Desarrollo Competitivo